

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

C A U C A

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO.-

EXPEDIENTE : 200900434-01

ACCIONANTE : EUSEBIO MANCUE DAZA Y OTROS

DEMANDADO : DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y OTROS

ACCION: REPARACION DIRECTA

MAGISTRADA : GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

FECHA DE LA SENTENCIA 10 DE DICIEMBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL DOCE (12) DE ENERO DE 2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.-

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 331 DEL C. DE P.C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 13 DE ENERO DE 2016 AL 15 DE ENERO DE 2016.-

EL SECRETARIO,


DARIO ARMANDO SALAZAR M.